

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 1501

CHIGUAYANTE

27 AGO 2019

VISTOS

La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 12/08/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Acéptese la renuncia a la patente profesional, detallada a continuación, a contar del 12 de agosto de 2019, según corresponda.
- 2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

No	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Rodolfo Alexis Muñoz Pereira	T		3-303960

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISAMORO APIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/PC-/JC/C/madm.

Distribución:

Interesade

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes V

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

ALCALDE JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

